

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 3, apartado dos, letra g), y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional octava en su apartado f) de la citada Ley, le remito extracto de los acuerdos adoptados, por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 03 de noviembre de 2022, presidida por el Excmo. Sr. Alcalde D. Daniel de la Rosa Villahoz y con asistencia de los ocho de los nueve concejales que la componen.

## ORDEN DEL DÍA

0.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 27 de octubre de 2022. APROBADA POR UNANIMIDAD

## DICTÁMENES

### ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PATRIMONIO

- 1. Aprobar el reconocimiento de la obligación de la factura expedida por la ejecución de trabajos no previstos en contrato inicial de las obras de lijado de ventanas de la fachada principal del edificio de la Casa Consistorial.
- 2. Aceptar la solicitud formulada por CLAROSOL CLEANING S.L.U. y ISS FACILITY SERVICES S.A. para que la adjudicataria inicial ceda el lote  $n^{\circ}$  5 del contrato del servicio de limpieza de los colegios públicos y dependencias municipales



en favor de ISS FACILITY SERVICES S.A. y en consecuencia autorizar dicha cesión, con efectos del 1 de julio de 2022. APROBADA POR UNANIMIDAD

- 3. Desistir del procedimiento abierto, a través de varios criterios y tramitación ordinaria, para contratar la prestación del servicio de atención e información al ciudadano 010. APROBADO POR UNANIMIDAD
- **4.-** Aprobar el Pliego de Condiciones administrativas que han de regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de la cantina de Cortes. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

# ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES

5. - Aprobar mediante reconocimiento extrajudicial de crédito el pago de las facturas presentadas por la empresa SEDENA S.L., por los servicios prestados durante los meses de JUNIO y JULIO de 2022, por la gestión y explotación de los Centros de Ocio infantil juvenil del Ayuntamiento de Burgos.

- **6.** Aprobar mediante reconocimiento extrajudicial de crédito el pago de la factura presentada por la Fundación Lesmes, correspondiente a la gestión del Programa Municipal Dual de Realojo de Chabolistas e Infravivienda, correspondiente al mes de agosto de 2022. **APROBADO POR UNANIMIDAD**
- 7. Aprobar mediante reconocimiento extrajudicial de crédito el pago de la factura presentada por la Fundación Lesmes, correspondiente a la gestión del Centro de Integración Social, correspondiente al mes de agosto de 2022. APROBADO POR UNANIMIDAD



- 8. Aprobar mediante reconocimiento extrajudicial de crédito el pago de las facturas que derivan de las actividades realizadas con los hijos/as de los feriantes y de vendedores/as ambulantes, en las fiestas de San Pedro y San Pablo 2022. APROBAD POR UNANIMIDAD
- 9. Aprobar mediante reconocimiento extrajudicial de crédito el pago de la factura presentada por RICHANA SL., correspondiente a la facturación de copias de la fotocopiadora Minolta 454E, ubicada en el CEAS I y II. APROBADO POR UNANIMIDAD
- 10. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir el procedimiento de contratación para la gestión de los Huertos de Ocio "Fuente Bermeja", por procedimiento abierto, a través de varios criterios y tramitación ordinaria, por un período de dos anualidades, con posibilidad de prórrogas anuales, sin que su duración total, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cuatro años, por un importe de 54.793,24 €/año, IVA 21%, 66.299,82 €/anuales (IVA incluido). APROBADO POR UNANIMIDAD

# ÁREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, VÍAS PÚBLICAS, FOMENTO Y LICENCIAS

11. - Aprobar el Plan de Seguridad y Salud correspondiente a las obras definidas en el proyecto modificado de la ejecución de muros que protejan los taludes del Paseo de los Pisones (Ctra. BU-800, desde cruce inferior con BU-11 hasta paseo de los Pisones nº 175) y de la urbanización colindante. APROBADO POR UNANIMIDAD

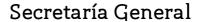


12. - Aprobar el Anexo nº 1 del Plan de Seguridad y Salud correspondiente a las obras definidas en el proyecto modificado de la ejecución de muros que protejan los taludes del Paseo de los Pisones (Ctra. BU-800, desde cruce inferior con BU-11 hasta paseo de los Pisones nº 175) y de la urbanización colindante. APROBADO POR UNANIMIDAD

Burgos a 3 de noviembre de 2022 **EL VICESECRETARIO - T.O.A.J.G.L.** 

Fdo. Javier Gallo Terán

ILMO. SR. SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN BURGOS. -





En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 3, apartado dos, letra g), y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional octava en su apartado f) de la citada Ley, le remito extracto de los acuerdos adoptados, por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 03 de noviembre de 2022, presidida por el Excmo. Sr. Alcalde D. Daniel de la Rosa Villahoz y con asistencia de los ocho de los nueve concejales que la componen.

### ORDEN DEL DÍA

0.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 27 de octubre de 2022. APROBADA POR UNANIMIDAD

## DICTÁMENES

### ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PATRIMONIO

- 1. Aprobar el reconocimiento de la obligación de la factura expedida por la ejecución de trabajos no previstos en contrato inicial de las obras de lijado de ventanas de la fachada principal del edificio de la Casa Consistorial. APROBADO POR UNANIMIDAD
- 2. Aceptar la solicitud formulada por CLAROSOL CLEANING S.L.U. y ISS FACILITY SERVICES S.A. para que la adjudicataria inicial ceda el lote n° 5 del contrato del servicio de limpieza de los colegios públicos y dependencias municipales



en favor de ISS FACILITY SERVICES S.A. y en consecuencia autorizar dicha cesión, con efectos del 1 de julio de 2022. APROBADA POR UNANIMIDAD

- 3. Desistir del procedimiento abierto, a través de varios criterios y tramitación ordinaria, para contratar la prestación del servicio de atención e información al ciudadano 010. APROBADO POR UNANIMIDAD
- **4.-** Aprobar el Pliego de Condiciones administrativas que han de regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de la cantina de Cortes. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

# ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES

5. - Aprobar mediante reconocimiento extrajudicial de crédito el pago de las facturas presentadas por la empresa SEDENA S.L., por los servicios prestados durante los meses de JUNIO y JULIO de 2022, por la gestión y explotación de los Centros de Ocio infantil juvenil del Ayuntamiento de Burgos.

- **6.** Aprobar mediante reconocimiento extrajudicial de crédito el pago de la factura presentada por la Fundación Lesmes, correspondiente a la gestión del Programa Municipal Dual de Realojo de Chabolistas e Infravivienda, correspondiente al mes de agosto de 2022. **APROBADO POR UNANIMIDAD**
- 7. Aprobar mediante reconocimiento extrajudicial de crédito el pago de la factura presentada por la Fundación Lesmes, correspondiente a la gestión del Centro de Integración Social, correspondiente al mes de agosto de 2022. APROBADO POR UNANIMIDAD



- 8. Aprobar mediante reconocimiento extrajudicial de crédito el pago de las facturas que derivan de las actividades realizadas con los hijos/as de los feriantes y de vendedores/as ambulantes, en las fiestas de San Pedro y San Pablo 2022. APROBAD POR UNANIMIDAD
- 9. Aprobar mediante reconocimiento extrajudicial de crédito el pago de la factura presentada por RICHANA SL., correspondiente a la facturación de copias de la fotocopiadora Minolta 454E, ubicada en el CEAS I y II. APROBADO POR UNANIMIDAD
- 10. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir el procedimiento de contratación para la gestión de los Huertos de Ocio "Fuente Bermeja", por procedimiento abierto, a través de varios criterios y tramitación ordinaria, por un período de dos anualidades, con posibilidad de prórrogas anuales, sin que su duración total, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cuatro años, por un importe de 54.793,24 €/año, IVA 21%, 66.299,82 €/anuales (IVA incluido). APROBADO POR UNANIMIDAD

# ÁREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, VÍAS PÚBLICAS, FOMENTO Y LICENCIAS

11. - Aprobar el Plan de Seguridad y Salud correspondiente a las obras definidas en el proyecto modificado de la ejecución de muros que protejan los taludes del Paseo de los Pisones (Ctra. BU-800, desde cruce inferior con BU-11 hasta paseo de los Pisones n° 175) y de la urbanización colindante. APROBADO POR UNANIMIDAD



12. - Aprobar el Anexo nº 1 del Plan de Seguridad y Salud correspondiente a las obras definidas en el proyecto modificado de la ejecución de muros que protejan los taludes del Paseo de los Pisones (Ctra. BU-800, desde cruce inferior con BU-11 hasta paseo de los Pisones nº 175) y de la urbanización colindante. APROBADO POR UNANIMIDAD

Burgos a 3 de noviembre de 2022 **EL VICESECRETARIO - T.O.A.J.G.L.** 

Fdo. Javier Gallo Terán

ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. -



# EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION ORDINARIA DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 3, apartado dos, letra g), y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional octava en su apartado f) de la citada Ley, le remito extracto de los acuerdos adoptados, por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 03 de noviembre de 2022, presidida por el Excmo. Sr. Alcalde D. Daniel de la Rosa Villahoz y con asistencia de los ocho de los nueve concejales que la componen.

### ORDEN DEL DÍA

0.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 27 de octubre de 2022. APROBADA POR UNANIMIDAD

### DICTÁMENES

### ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PATRIMONIO

1. - Aprobar el reconocimiento de la obligación de la factura expedida por la ejecución de trabajos no previstos en contrato inicial de las obras de lijado de ventanas de la fachada principal del edificio de la Casa Consistorial.



2. - Aceptar la solicitud formulada por CLAROSOL CLEANING S.L.U. y ISS FACILITY SERVICES S.A. para que la adjudicataria inicial ceda el lote n° 5 del contrato del servicio de limpieza de los colegios públicos y dependencias municipales en favor de ISS FACILITY SERVICES S.A. y en consecuencia autorizar dicha cesión, con efectos del 1 de julio de 2022.

#### APROBADA POR UNANIMIDAD

- 3. Desistir del procedimiento abierto, a través de varios criterios y tramitación ordinaria, para contratar la prestación del servicio de atención e información al ciudadano 010. APROBADO POR UNANIMIDAD
- 4.- Aprobar el Pliego de Condiciones administrativas que han de regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de la cantina de Cortes. APROBADO POR UNANIMIDAD

# ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES

5. - Aprobar mediante reconocimiento extrajudicial de crédito el pago de las facturas presentadas por la empresa SEDENA S.L., por los servicios prestados durante los meses de JUNIO y JULIO de 2022, por la gestión y explotación de los Centros de Ocio infantil juvenil del Ayuntamiento de Burgos.

#### APROBADO POR UNANIMIDAD

**6.** - Aprobar mediante reconocimiento extrajudicial de crédito el pago de la factura presentada por la Fundación Lesmes, correspondiente a la gestión del Programa Municipal Dual de Realojo de Chabolistas e Infravivienda, correspondiente al mes de agosto de 2022. **APROBADO POR UNANIMIDAD** 



- 7. Aprobar mediante reconocimiento extrajudicial de crédito el pago de la factura presentada por la Fundación Lesmes, correspondiente a la gestión del Centro de Integración Social, correspondiente al mes de agosto de 2022. APROBADO POR UNANIMIDAD
- 8. Aprobar mediante reconocimiento extrajudicial de crédito el pago de las facturas que derivan de las actividades realizadas con los hijos/as de los feriantes y de vendedores/as ambulantes, en las fiestas de San Pedro y San Pablo 2022. APROBAD POR UNANIMIDAD
- 9. Aprobar mediante reconocimiento extrajudicial de crédito el pago de la factura presentada por RICHANA SL., correspondiente a la facturación de copias de la fotocopiadora Minolta 454E, ubicada en el CEAS I y II. APROBADO POR UNANIMIDAD
- 10. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir el procedimiento de contratación para la gestión de los Huertos de Ocio "Fuente Bermeja", por procedimiento abierto, a través de varios criterios y tramitación ordinaria, por un período de dos anualidades, con posibilidad de prórrogas anuales, sin que su duración total, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cuatro años, por un importe de 54.793,24 €/año, IVA 21%, 66.299,82 €/anuales (IVA incluido). APROBADO POR UNANIMIDAD

# ÁREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, VÍAS PÚBLICAS, FOMENTO Y LICENCIAS

11. - Aprobar el Plan de Seguridad y Salud correspondiente a las obras definidas en el proyecto modificado de la ejecución de muros que protejan los taludes del Paseo de los Pisones (Ctra. BU-800, desde cruce inferior



con BU-11 hasta paseo de los Pisones n $^{\circ}$  175) y de la urbanización colindante. **APROBADO POR UNANIMIDAD** 

12. - Aprobar el Anexo nº 1 del Plan de Seguridad y Salud correspondiente a las obras definidas en el proyecto modificado de la ejecución de muros que protejan los taludes del Paseo de los Pisones (Ctra. BU-800, desde cruce inferior con BU-11 hasta paseo de los Pisones nº 175) y de la urbanización colindante. APROBADO POR UNANIMIDAD

Burgos a 3 de noviembre de 2022 **EL VICESECRETARIO - T.O.A.J.G.L.** 

Fdo. Javier Gallo Terán

TABLÓN DE EDICTOS. -